



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 25 de noviembre de 2021

Ejecutivo

Demandante: Grupo Agronorte SAS

Demandado: Jhon Fredy Osorno Acevedo

Radicación No. 2021-00308

Auto No. 3124

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio obrante a folio 17, allegado electrónicamente por Banco Davivienda, mediante el cual informan que el demandado Jhon Fredy Osorno Acevedo no tiene vínculos con dicha entidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a30f84a5461a9f7865b4a65d7e3afce941736ef559c79d03cea979053bb4a37

Documento generado en 25/11/2021 05:38:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>